



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

**14145**

*Juicio Verbal 1046/2012. Sobre Otras Materias*

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA 66/2012

En Palma de Mallorca, a 4 de junio de 2013

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: PLANELLS ASESORES S.L.

Abogado/a: D<sup>a</sup>. María Antonia Salvà Salas Procurador/a: D<sup>a</sup>. Amaya Vicens Jiménez

D<sup>a</sup>. RESFA YAMILE ECHEVERRI GUERRA (en rebeldía)

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

#### PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por D<sup>a</sup>. Amaya Vicens Jiménez, en nombre y representación de PLANELLS ASESORES S.L. contra D<sup>a</sup>. RESFA YAMILE ECHEVERRI GUERRA, y debo CONDENAR Y CONDENO a la demandada al pago a la actora de la cantidad total de 700 EUROS de principal, más los intereses de demora vencidos desde la fecha de interposición de la demanda hasta la presente resolución, más los intereses procesales del art. 576 LEC, condenando a la demandada al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución NO cabe interponer Recurso alguno, de conformidad con la Ley 37/11, al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D<sup>a</sup>. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RESFA YAMILE ECHEVERRI GUERRA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a diez de Julio de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

